

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u> UNIDAD DE RECURSO HUMANO

AUTORIZASE DESCUENTO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 6.011

MONTE PATRIA, 08 de Mayo de 2017.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;

- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 2020;
- Decreto Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Reporte de Reloj Control mes de Mayo en el cual se detalla la ausencia de la funcionaria.

DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO Alcaldicio Nº 5.515 de fecha 27.04.2017, que aprueba Contrato Reemplazo por Licencia Médica de funcionaria titular, a Doña Patricia Cisternas Castellanos, Auxiliar de Servicios, para el Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE DESCUENTO DE LAS REMUNERACIONES DEL MES DE MAYO DEL 2017, A DOÑA PATRICIA ELIZABETH CISTERNAS CASTELLANOS, C.I. , Auxiliar de Servicios, Categoría F, Nivel 15 de la Dotación del Departamento de Salud, este descuento corresponde al día Miércoles 03 de Mayo del 2017, por ausencia injustificada de la funcionaria.

Robinson Lafferte Cortés

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/FOR/col. Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria Municipal
- RR.HH. DESAM
- Copia Funcionario.